Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN DE LA U.O.C. N ° 39/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

San Lorenzo, 25 de octubre de 2.011

1- ANTECEDENTES:

La situación planteada en fecha 05 de octubre en el Laboratorio de Control de Calidad de medicamentos y la nota presentada a la **Dirección Administrativa** donde solicita el servicio de reparación del inyector manual REODYNE 7125 del equipo HPLC, marca WATER modelo 1525 con sistema binario de bombas, acoplado a detector de arreglo de dyodos WATTERS 2996, que fuera adquirido por la Institución en el año 2.006 de la Firma TEKSOL – Uruguay, cuyo representante en Paraguay es la firma Droguería Italquímica. S.A.

* **La Ley N° 2051/03 de Contratación Pública Art. 33 inc**. a) *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;..,y d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor,….*

* **Decreto N° 21909/03 Art. 70° inc. 1.** *Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo,…..* y el 3. *Que la necesidad de la Convocante únicamente puede ser satisfecha por el titular de la marca,….*

La reparación a realizar:

EQUIPO HPLC - MODELO 2695 - marca waters
Kit de mantenimiento preventivo de detector 2998- catalogo waters - 201000186
Kit de mantenimiento preventivo de detector 2695- catalogo waters - 270944
EQUIPO 1525
Kit de mantenimiento preventivo de sistemas de bombas
1525 - catalogo waters -201000114
Kit de mantenimiento preventivo de inyector 7725 - catalogo waters -201000119-
Kit de mantenimiento preventivo de detector 2996 – catalogo waters- 52586
Kit de solución de calibración de linealidad de detector UV - Vis Catalogo Waters - 42885
Kit de solución de PQ - catalogo waters - 42887
mantenimiento preventivo de dos sistemas cromatograficos y la realización de la validación de los
equipos incluyendo la realización de la validación de
los dos equipos incluyendo la documentación total de
los procedimientos así como la mano de obra estimada en 15 hs hombre.

La firma Droguería Italquimica S.A., es la única que posee los técnicos especializados para el mantenimiento de dicho equipo

2- CONCLUSION:

Por tanto: Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, de Contratación Pública Art. 33 inc. a) *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;…y d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor,…*La Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

Solicitar la aprobación del Sr. Decano de la Institución para la Contratación de la Firma **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.,** para la reparación del EQUIPO HPLC de la marca WATTERS MODELO 1525, por la modalidad de Contratación Directa por Excepción.

Es mi informe

C.P. Sonia Unzain Martinez
Jefe Dpto. de la UOC